

Secretaría de Prensa

DECLARACIONES DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN CARTAGENA DE INDIAS

CARTAGENA DE INDIAS, 1 de Diciembre de 1991.

Pregunta: Conversando con el Presidente Lacalle señaló que Chile estaba en un suficiente buen pie económico para no necesitar pertenecer a ningún bloque dentro del Continente. ¿Usted estima conveniente para Chile sumarse a alguno de los bloques?

S.E.: Bueno, la política que está siguiendo Chile es la de procurar la integración Latinoamericana, porque nosotros pensamos, somos partidarios de la integración, pero sobre bases, más que de sumarse a bloques, en este momento, porque las características de los dos bloques existentes, el Pacto Andino y el Mercosur, no cuadran, no compatibilizan muy correctamente o muy fácilmente con las características de la economía chilena en este instante, ir buscando avanzar en ese sentido por la vía de los acuerdos bilaterales. Eso es lo que hemos estado haciendo, ese es el significado del acuerdo de libre comercio con México, del que estamos negociando con Venezuela, del acuerdo de cooperación económica con Argentina y los demás acuerdos que vayan surgiendo, estamos trabajando también con Bolivia, dentro de este espíritu, con la propia Colombia, en mi visita este año acá a Bogotá, hemos iniciado también el estudio de probables formas de complementación.

Creemos que a la larga se llega al mismo resultado, tanto por la formación de bloques subregionales como por el camino que nosotros hemos seguido, que nos parece más realista a las características de la economía chilena, en su relación con las economías de otros países del continente.

# REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

2

Pregunta: Presidente, la prensa de hoy aquí da cuenta que se han registrado divisiones entre los Cancilleres de nuestros países, respecto a Cuba, unos son partidarios de su retorno pleno sin condiciones al sistema y otros, de establecer ciertas condiciones. ¿Usted podría señalar la posición de Chile en esta materia, en forma definitiva?

S.E.: Bueno, la posición de Chile busca, fundamentalmente, la plena reincorporación de Cuba al ámbito latinoamericano, y eso supone un esfuerzo en un doble sentido: por una parte, reducir las tensiones entre Cuba y los Estados Unidos de Norteamérica y, por otra parte, avances sustanciales de parte de Cuba, en el sentido de demostrar su voluntad de ir a un proceso de democratización real.

Chile está abierto para buscar las mejores fórmulas que puedan ser útiles para lograr estos objetivos.

Pregunta: Presidente, en ese mismo terreno, ¿Chile está listo para reanudar relaciones diplomáticas con Cuba pronto?

S.E.: Por ahora no. Nosotros acordamos en la Cumbre Iberoamericana, con la reanudación de relaciones a nivel consular y comercial. Eso se está implementando, ya se han cumplido las etapas previas, Chile ya ha designado su Cónsul General en Cuba, Cuba ha hecho lo mismo respecto de nosotros, pero por ahora no está en nuestro propósito dar otros pasos.

Pregunta: Presidente, usted el 11 de Marzo de 1990 juró respetar la Constitución y las leyes. ¿Cómo se explica que un ciudadano chileno en este minuto se esté negando a cumplir las leyes, al no someterse a fichaje?

S.E.: Bueno, yo juré respetarlas yo. Yo no puedo jurar por otro. Ahora, si alguien no cumple las leyes de la República, debe someterse al ordenamiento jurídico. Serán los Tribunales de Justicia chilenos los que deberán determinar de qué manera hacen cumplir la ley, que está siendo desconocida por una persona que se encuentra bajo la jurisdicción, precisamente, de esos Tribunales.

Pregunta: Presidente, ¿cómo evalúa usted el rechazo de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas a la iniciativa que usted ha anunciado de impulsar una reforma a la Ley Orgánica?

S.E.: Mire, de lo que yo he leído de las declaraciones formuladas por los señores Comandantes en Jefe, no sé que nadie haya rechazado lo que yo he planteado. Ellos han dicho que estudiarán en su oportunidad la proposición concreta que yo formule, y otro ha dicho que ha creído que hay un equívoco o se han entendido mal mis planteamientos.

# REPUBLICA DE CHILE

## PRESIDENCIA

3

Efectivamente, yo no he propuesto una reforma constitucional en la materia. La Constitución Política chilena actual, como las anteriores es clara en el sentido de que la nominación y el retiro de los funcionarios de las Fuerzas Armadas y Carabineros es decisión que corresponde, de la competencia del Presidente de la República, en conformidad a la ley.

El problema se ha suscitado en relación a una norma de la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas que limita esta atribución Presidencial con la condición de que se ejercite a propuesta del respectivo Jefe Institucional.

Lo que yo sostengo que, esta facultad, que es propia del Presidente, debe ejercerla con informes u oyendo al respectivo Jefe Institucional, porque si es a propuesta, en definitiva la atribución la pierde el Presidente de la República y pasa a tenerla el Jefe de la Institución, y eso no es lo que dice la Constitución.

Lo que los Jefes han dicho también, es que ellos son contrarios a politizar las Fuerzas Armadas.

El Presidente de la República, por su naturaleza, es el Jefe del Estado y está por encima de las contingencias político-partidistas. Su deber es situarse en ese plano. Y a través de la historia de la República no creo que jamás se haya podido acusar al Presidente de la República, por el ejercicio normal de esta atribución, de intentar politizar. Tampoco acepto que se diga que no pueden quedar las Fuerzas Armadas sujetas al capricho de los Jefes de Estado, porque los Jefes de Estado, por la propia responsabilidad del cargo que desempeñan, no actuamos movidos simplemente por caprichos y, por lo demás, somos responsables ante el país y ante el Congreso Nacional, que podría hacernos efectiva esa responsabilidad mediante acusación constitucional, si ejerciéramos indebidamente las atribuciones que la Constitución nos otorga.

Yo creo que en todos los países del mundo la decisión final sobre los funcionarios, tanto del orden civil como del orden de las instituciones Armadas y de Orden, corresponden al Jefe del Estado, y es eso lo que yo estoy sosteniendo, y propondré al Congreso Nacional que se restablezca tal como siempre existió.

Pregunta: Presidente, ¿usted cree que esta ola delictual que el Viernes pasado llegó realmente a un nivel increíble, pudiera formar parte de un plan para desestabilizar al Gobierno?, eso por una parte. Por otra, ¿usted piensa que los efectivos policiales realmente están actuando con la celeridad y la eficacia que se requiere para el momento?

S.E.: Sobre lo primero, yo creo que realmente el problema delincriminal ha adquirido en Chile connotaciones de gravedad que me preocupan profundamente, y por eso el Gobierno ha estado empeñado en robustecer los medios de acción, tanto en personal como en recursos de las Instituciones de Orden y Seguridad, y la próxima semana yo propondré al Congreso Nacional, anunciándolo al país, una serie de medidas que se insertan en el propósito de encarar con la mayor eficacia posible ese problema.

Sólo creo necesario decir, reiterando lo que he expresado otras veces, que este tema no ha nacido con el advenimiento de mi Gobierno. El fenómeno delincriminal es característico de las grandes ciudades, en prácticamente muchos países del continente y del mundo, incluso en las grandes naciones desarrolladas, y obedece a causas muy múltiples, que no es el caso entrar a detallar ahora, pero que no se pueden simplemente atribuir a la condescendencia o falta de sentido de rigidez o de celeridad que algunos atribuyen a mi Gobierno.

En cuanto a la segunda pregunta, yo creo que los Servicios de Orden y Seguridad, que son los encargados por la Constitución de combatir y prevenir y ejercer las acciones de investigación y esclarecimiento de los hechos delictuosos, estaban, cuando nosotros asumimos el gobierno, bastante desprovistas de medios, con una dotación de personal insuficiente y una escasez de recursos verdaderamente lamentables.

En los veinte meses, camino a veintiuno ya, que llevamos en el Gobierno, hemos avanzado bastante en ese sentido, y vamos a seguirlo haciendo. Creemos que los Servicios de Orden y Seguridad, Carabineros e Investigaciones, están cada día actuando con mayor eficiencia.

Ahora, el problema de la delincuencia no es sólo problema de Orden y Seguridad. Es problema de administración de Justicia y es problema de funcionamiento del sistema penitenciario.

Cuando los juicios demoran indefinidamente porque faltan jueces, porque los procedimientos son engorrosos, porque hay rutina judicial, fenómenos que no son atribuibles a mi Gobierno, que vienen desde bastante antiguo, la acción policial resulta muy a menudo frustrada, porque no va seguida del correspondiente correctivo por la vía judicial.

En los últimos días ha aparecido un individuo que ha cometido nuevos delitos y que había participado en un asalto en Santiago, a una joyería, me parece, y habían mantenido retenidos a algunas personas víctimas del asalto, en pleno centro. Para mí ha sido una sorpresa saber que ese individuo había sido puesto en libertad bajo fianza por la Corte de Apelaciones de Santiago, en un fallo, en una de las Salas, por dos votos contra uno.

# REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

5

La Constitución es clara, garantiza el derecho a la libertad provisional, salvo que a juicio del Tribunal el delincuente procesado pueda constituir un peligro para la Sociedad. Corresponde que los Jueces analicen con responsabilidad este elemento para determinar cuándo conceden o no conceden la libertad provisional.

Finalmente, lo que yo le decía sobre el sistema penitenciario. Chile, en materia de establecimientos carcelarios y penitenciarios, está tremendamente atrasado. La gente de Gendarmería trabaja a horarios extraordinarios, con muy pocos recursos, hay algunos recintos carcelarios en Chile en que los presos permanecen adentro poco menos que porque no quieren arrancarse, están bajo palabra de honor. La verdad es que es muy penoso.

Lamentablemente esto es caro, pero no había sido abordado. Ha habido una negligencia tremenda durante años en relación a ese problema. Yo no quiero echarle la culpa a nadie. Lo que no me parece justo es que los mismos que apoyaron, participaron en gobiernos que no previeron esta situación, que apoyaron sus políticas y que entonces no dijeron nada, ahora rasguen vestiduras y acusen a mi Gobierno de responsabilidades por hechos que, indudablemente, vienen desde atrás.

Pregunta: Presidente, ....de alguna manera descarta una intención política en la desaparición de personas, como el caso de Cristián Edwards...

S.E.: Perdón que no la haya contestado, se me pasó, como la pregunta contemplaba varios puntos. Yo le diría que no se puede descartar nada, yo no descarto, ni atribuyo, ni vinculo con determinados grupos. Yo no sé, los equipos de seguridad del Gobierno, los organismos que han estado funcionando para recoger información y practicar lo que se llama inteligencia policial, tienen algunas pistas, han logrado aclarar algunos hechos, pero no digamos que tenemos absolutamente clarificado. Yo creo que la mayoría de los hechos delictuales que se producen en Santiago son simplemente delictuales, pero no excluyo que haya algunos, especialmente en el caso de los desaparecimientos de personas, que puedan tener una connotación política.

Pregunta: Presidente, los comentarios de la prensa local insisten que el Comandante en Jefe del Ejército en Chile sigue representando una fuerza política. Y hace pocos días un dirigente político nuestro, en La Moneda, sostuvo que las Fuerzas Armadas se han incorporado más de lo que algunos creen al proceso de normalidad institucional en Chile. Me gustaría conocer un comentario suyo sobre la materia.

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

6

S.E.: Yo participo de la opinión que le ha expresado ese dirigente político. Yo creo que el sistema institucional chileno está funcionando con normalidad y que, salvo circunstancias ocasionales, a veces explicables, no ha habido de parte de los mandos de las instituciones Armadas ninguna acción que pueda ser tildada de salirse del marco de su competencia propiamente institucional.

Presidente: Presidente, en relación a unas conversaciones que tendría el Gobierno para que pudiera pasar la Navidad en Chile Erick Hoenecker, ¿qué hay de cierto en eso?

S.E.: Yo lo he leído aquí y no sé que fundamento tenga. Nadie me ha planteado el asunto y el Gobierno no ha cambiado la posición que exprese yo con motivo de la visita del Canciller Kohl a Chile.

Pregunta: Don Patricio, ¿está más o menos clara la hora en que piensa reunirse bilateralmente con Alzamora o va a ser en el pasillo o algo más formal?

S.E.: No está todavía determinado.

\* \* \* \* \*

CARTAGENA DE INDIAS, 1 de Diciembre de 1991.

CCP/MLS.